



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva
Aspirantes Admitidos y Excluidos**

Convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 20 de abril de 2017 («BOCYL» del 28) las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad Permanente, y finalizados los plazos de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Rectoral de 15 de junio de 2017 («BOCYL» del 22), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Rector, por delegación R.R. 28/07/2016 («BOCYL» 24/08/2016), José Carlos Cobos Hernández, Vicerrector de Profesorado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

